

**SERVICIO DE ALOJAMIENTO PARA LAS COMPETICIONES
DE FORMACIÓN PROFESIONAL SPAIN SKILLS 2024**

EXP. - 24/023-1000271059

- RESPUESTAS A CONSULTAS Y ACLARACIONES. -

CONSULTAS REALIZADAS

Les informamos de las consultas realizadas por las empresas interesadas y de las respuestas facilitadas por IFEMA MADRID, relacionadas con el expediente de referencia:

- 1. En el punto 14 del Anexo I Cuadro Características se hace referencia al seguro solicitado. En la descripción del condicionado vemos puntos que se refieren a asistencias relacionadas con medios de transportes como por ejemplo demoras, pérdida de equipajes, accidentes en medios de transporte, etc. Y el objeto del contrato sólo contempla alojamiento y no el billete de los asistentes. Por ello nos gustaría si se trata de un error o si realmente el adjudicatario debe proporcionar un seguro con esos requisitos.**

Tal y como se ha publicado con la fe de erratas, el seguro solicitado en el apartado 14. ASEGURAMIENTO DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL del Anexo I- Cuadro de características.

“El adjudicatario será responsable de todos los daños y perjuicios ocasionados a IFEMA y a terceros en el desarrollo de su actividad, así como de los daños y perjuicios que se deriven. IFEMA, quedará exonerado de toda responsabilidad por los daños y perjuicios ocasionados a terceros derivados de los servicios y trabajos objeto de esta contratación.

El Adjudicatario aportará certificado que acredite la contratación y vigencia de un seguro responsabilidad civil por riesgos profesionales por importe igual o superior a 300.000 €/ siniestro y año.”

- 2. En cuanto a los hoteles a presentar no nos queda claro si son 2 ó 3 hoteles y si los mismos han de estar en su totalidad en la zona del Anexo V *Sobre la ubicación de hoteles nos extraña que el plano sea tan amplio en cuanto a zonas y luego se limite a que ha de estar comunicado por transporte público a no más de 15 minutos. Si se limita el tiempo de llegada a menos de 15 minutos el plano de ubicación posible sería muchísimo más limitado.**

Según se indica en el apartado 4. CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS DE LOS HOTELES PROPUESTOS del pliego de prescripciones técnicas, “Todos los invitados deberán estar alojados preferiblemente en un único hotel. En caso de que no fuera posible por disponibilidad de plazas debido a la alta ocupación en el mes de abril en Madrid, se podrá presentar un máximo de tres hoteles dentro de la zona delimitada del ANEXO V.”



Aunque se haya facilitado un plano de ubicación más amplio, las ubicaciones de los hoteles deberán estar cercanos al recinto ferial o comunicado por transporte público directo a no más de 15 minutos, con una parada de metro o tren próxima al alojamiento.

EL PRESENTE DOCUMENTO PASA A FORMAR PARTE INTEGRANTE DEL PLIEGO DE BASES, QUEDANDO AFECTOS EN LOS TÉRMINOS PREVISTOS EN EL CITADO PLIEGO.

Dirección de Compras y Logística
02 de febrero de 2024